

Nuevo sistema retributivo

En la sesión del 2 de diciembre, la Comisión Negociadora dio por finalizadas las negociaciones en torno al Sistema Retributivo de los funcionarios docentes en el País Valencià, a ratificar en la Mesa Sectorial del 17 de diciembre. Hasta el momento, son cuatro los sindicatos que han valorado positivamente el acuerdo: ANPE, CC.OO., CSIF Y FETE; el STE, en la Comisión Negociadora no rechazó el documento y según la información que tenemos a través de la prensa, decidirá el día 14 si lo firma o no. De los cuatro sindicatos que han valorado como positivo el acuerdo, tan solo CC.OO. ha iniciado una consulta entre el profesorado, consulta que, hasta la fecha, el 90% del profesorado consultado está contestando afirmativamente.

La estructura del Acuerdo del País Valencià se diferencia significativamente de los acuerdos suscritos en otras Comunidades Autónomas con la introducción de un nuevo capítulo, II.- ACREDITACIONES, en el que se definen las actividades que permitirán alcanzar los 100 créditos necesarios para percibir un nuevo sexenio:

- Participación en actividades de formación organizadas por la Conselleria d'Educació i Ciencia a través de los CEPs, Universidades y otros centros públicos de formación.
- Participación en actividades de formación organizadas por otras instituciones públicas o privadas.
- Participación en la elaboración de Proyectos y materiales de desarrollo curricular.
- Realización de proyectos y trabajos de investigación y de innovación educativa.
- Realización de tesis doctorales.
- Realización de publicaciones de trabajos relacionados con la materia o área que se imparte.
- Organización y realización de intercambios de alumnos y viajes educativos enmarcados en el Proyecto curricular del centro.
- Organización y dirección de grupos de teatro, musicales, deporte escolar...

Las partes firmantes del acuerdo dejan abierta esta relación para poder ser contempladas otras actividades de formación y negociarán, antes de abril del 92, el número de créditos que se contabilizarán por las diferentes actividades de formación.

Otro elemento diferenciador es la constitución de una nueva comisión, la de Seguimiento, Participación y Evaluación de la Formación del Profesorado (además de la Comisión de Seguimiento de los acuerdos), integrada por la Conselleria d'Educació i Ciencia, las Universidades y los sindicatos firmantes con objeto de:

- a) Contemplar otras actividades de formación que puedan ser susceptibles de ser incluidas en la relación de actividades que permiten la obtención de créditos.
- b) Ser consultada antes de que la Conselleria concrete la oferta anual de formación y, a lo largo del curso, realizar el seguimiento y evaluación del plan de formación.

PROPUESTA ECONÓMICA:

TRAMO 0 = 19.000 pts. (10.000 + 9.000) (oct. 91 oct. 92)

TRAMO 1 = 5.000 pts. (octubre 92)

TRAMO 2 = 7.000 pts. (octubre 93)

TRAMO 3 = 13.000 pts. (octubre 94)

TRAMO 4 = 17.000 pts. (octubre 95)

TRAMO 5 = 5.000 pts. (octubre 95)